PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6683004 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SRVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6683004 de 2024
OBJETO	CONTRATAR EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES (FUMIGACIÓN) PARA EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR Y SEDE VITRINA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/09/2024
FECHA DE INICIO	16/09/2024
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2024
RAZÓN SOCIAL	FUMIGAMOS
CC o NIT	78688657
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MOISES LEÓN GUTIERREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	78688657
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
VALOR INICIAL	$ 33.666.000
FORMA DE PAGO	realizará pagos parciales de acuerdo a la prestación del servicio
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10124 DE 23-05-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	331924 DEL 16-09.2024
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	33.666.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL PAGADO	33.666.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	33.666.000
SUPERVISOR	BLEYDY ORTEGA VERGARA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
2. El servicio prestado deberá ser de calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del servicio, y las condiciones requeridas por la Entidad en la invitación pública y en el contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
3. Presentar la factura o cuenta de cobro con los	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

	requisitos legales exigidos.		
4.	legado el caso de presentarse algún imprevisto que imposibilite la prestación del servicio por parte del contratista, deberá informar a la Entidad la situación e indicar la solución, sin que genere costo adicional para el SENA, so pena, de declararse el incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
5.	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
6.	El contratista se obliga a sostener los precios del servicio de fumigación ofertado dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
7.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

el SENA por conducto del Supervisor.		
8. Seguir las instrucciones que el SENA considere para la ejecución del contrato y velar por su cumplimiento.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
9. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sí que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
13. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
14. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las demás contempladas en el	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

artículo 5 de la ley 80 de 1993.		
15. El Contratista deberá contar con los equipos, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
16. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
17. SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos		
18. El Contratista deberá entregar la certificación de idoneidad a la entidad que haya impartido el curso a los asistentes técnicos de las Empresas Aplicadores de Plaguicidas, conforme al artículo 109 del Decreto 1843 de 1991.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
19. El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carnet vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
20. El Contratista deberá realizar el servicio de desinfección en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II		
21. El contratista deberá presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas y observaciones. Este reporte deberá ser presentado al supervisor del contrato	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
22. El contratista deberá responsabilizarse de los residuos de envases de plaguicidas y afines que genere, dándoles una adecuada disposición final, por lo cual deberá entregar al centro, de forma física o digital, el certificado de disposición final de dichos residuos, para esto, tendrá un máximo 8 meses contados a partir de su generación, acorde con los plazos	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

establecidos en el Decreto 1076 de 2015.		
23. Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
24. El contratista realizará un cronograma de trabajo para la fumigación, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el Supervisor del contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
25. El contratista deberá disponer de los equipos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
26. El contratista deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

adelantada por los operarios.		
27. El servicio deberá contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
28. El contratista deberá reemplazar bajo su costo las plantas del jardín del SENA que por la actividad de fumigación realizada resulten dañadas.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
29. Presentar un diagnóstico inicial de condiciones en las que se encuentra el área a fumigar, por cada una de las sedes.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
30. El Contratista dispondrá como dos (02) operarios, quienes utilizarán todos los implementos de protección personal requeridos para adelantar la labor.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP
31. Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO, VER EN SECOP

protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.		
32. Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español	CUMPLE	INFORME AMBIENTAL
33. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991	CUMPLE	INFORME AMBIENTAL
34. Presentar protocolos informando métodos de	CUMPLE	INFORME AMBIENTAL

aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.		

3. ASPECTOS LEGALE4ES

3.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NRO. DE PÓLIZA	CG-1057416	
FECHA EXPEDICIÓN	29 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA APROBACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
AMPARO	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	3,366,600,00	DESDE 26 DE AGOSTO 2028 HASTA 20 DE JUNIO DE 2025.
Salarios y prestaciones sociales	$1,683,300,00	DESDE 26 DE AGOSTO 2028 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2027
Calidad del servicio	3,366,600,00	DESDE 26 DE AGOSTO 2028 HASTA 20 DE JUNIO DE 2025.

4. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

5. CERTIFICADOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha el Revisor Fiscal de este contrato certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, y el objeto contractual.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

7.2 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
524612724	2024-12-30	33.666.000,00

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 33.666.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 33.666.000,00
Valor ejecutado	$ 33.666.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista

las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

Para constancia se firma, en la ciudad de Montería,

BLEYDY ORTEGA VERGARA
Supervisor